

RESOLUCION LEGISLATIVA
Nº 12570

Ascendiendo a la clase de General de Brigada al Coronel don Augusto Romero Lovo.

Lima, 13 de enero de 1956.

Señor :

El Congreso, en vista de la propuesta del Poder Ejecutivo y en ejercicio de las atribuciones que le confiere el inciso 13º del artículo 123º de la Constitución del Estado, ha resuelto ascender a la Clase de General de Brigada al Coronel de Infantería don Augusto Romero Lovo, con fecha 1º de febrero de 1956.

Lo comunicamos a usted, para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a usted.

HECTOR BOZA, Presidente del Senado.

EDUARDO MIRANDA SOUSA, Presidente de la Cámara de Diputados.

E. FONTCUBERTA, Senador Secretario.

JOSE VALDIVIA MANCHEGO, Diputado Secretario.

Al Señor Presidente Constitucional de la República.

Lima, primero de febrero de mil novecientos cincuentiseis.

Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.

MANUEL A. ODRIA.

E. INDACOCHEA G.